Asunción, 03 de diciembre de 2015

ADENDA Nº 7

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 22/2015 para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica - **ID Nº 287691**.

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

- **SECCIÓN I - CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha ***viernes 4 de diciembre de 2015; hasta las: 15:45horas.***
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: ***lunes 14 de diciembre 2015, desde las 08:00 horas, hasta las 08:50 horas del día Martes 15 de diciembre de 2015.***
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**ÍTEM Nº 1:** Licencia para Monitoreo de Seguridad de Redes, a las 09:00 del **15/12/2015** **ÍTEM Nº 2:** Software para Administrar la Seguridad de Integración de Conocimiento del Software Genexus, después del cierre del Ítem 1. **ÍTEM Nº 3:** Profesional Desktop ALNG Licencia + Software Assurance Pack (Nº de parte A07-00041) después del cierre del Ítem 2. **ITEM Nº 4:** Licencias de Acceso Remoto encriptado para Asistencia Remota Bajo los Estándares de Seguridad, después del cierre del Ítem 3. **ÍTEM Nº 5:** Respaldo de Seguridad de Información Servidores Microsoft Windows, después del cierre del Ítem 4. **ITEM Nº 6:** Software de Gestión de Usuarios, después del cierre del Ítem 5. **ÍTEM Nº 7:** Software de Seguridad y Administración de Sistemas, después del cierre del Ítem 6.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los ***Oferentes con el primer y segundo mejor precio*** deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. Igualmente podrán presentar sus documentaciones los demás oferentes. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 debiendo establecer lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: **Banco Nacional de Fomento – Calle 25 de Mayo, entre Independencia Nacional y Yegros.** Piso/Oficina: **Planta baja-Unidad Operativa de Contrataciones–** Ciudad: **Asunción, Paraguay.** En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de *las documentaciones es: miércoles 16 de diciembre de 2015, hasta las 10:00 hs.*** ***La fecha de apertura de los sobres es: miércoles 16 de diciembre de 2015, a las 10:15 hs.*** **Nota: La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los Siguientes requisitos de experiencia:

"PARA LOS ÍTEMS 1,2 y 6 PRESENTAR:

- **El oferente deberá presentar certificación del fabricante que avale al oferente a comercializar el producto solicitado en el territorio paraguayo.**
- **Presentar catálogos y/u otros documentos que se acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.**
- **El oferente debe contar con técnicos certificado del software ofertado, que debe formar parte del plantel permanente de la empresa oferente, con antigüedad mínima de 1 año.**
- **Presentar un documento que acredite la experiencia en la provisión y/o renovación de un software de igual naturaleza al solicitado en el pliego de bases y condiciones en el mercado local, que podrá consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de los servicios realizados, en por lo menos uno de los últimos 3 años (Año 2013, 2014, 2015)."**

PARA LOS DEMAS ÍTEMS, LOS REQUISITOS PERMANECEN INVARIABLES.

SECCIÓN III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Especificaciones Técnicas, **ítem 4 Licencias de Acceso Remoto Encriptado**, en las especificaciones técnicas la convocante indica "sesión de encriptación de hasta 26-Bit AES y "Tamper Spoofing".
  El pliego se debe corregir a "Sesión encriptada de hasta 256-Bit AES".

- Especificaciones Técnicas, **ítem 5 Respaldo de seguridad de información Servidores Microsoft Windows. La cantidad de TB del resguardo debe ser "Ilimitada".**
  Las características del Hardware del cual se debe realizar el Backup son:
  - ***1 servidor con:***
    - ***1 procesador 8 núcleos***
    - ***1 procesador 8 núcleos***
    - ***Hyper-V***
    - ***MS Sql 2012 en adelante - Virtual***
    - ***MS Exchange 2013 – Virtual***

  Se cuenta con 1 LTOs.

- Especificaciones Técnicas, **ítem 6 Software de Gestión de usuarios.**
  El Oferente deberá realizar un curso de al menos 40 horas para 4 alumnos en las instalaciones de la UASTIC y proveer los materiales sobre la solución instalada.

  Se reemplaza, en la Sección III-SUMINISTROS REQUERIDOS en el ITEM Nº 6) SOFTWARE DE GESTION DE USUARIOS - 1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS como sigue:
  La solución debe incluir (instalado e implementado en el BNF) un módulo que permite desde el Active Directory la autogestión de los password de usuarios, ofreciendo a estos la posibilidad de, reiniciar y desbloquear su password según el caso, a través de la validación pertinente.
  La solución debe incluir (instalado e implementado en el BNF) conectarse a la plataforma AS/400 u otros directorios ldap, como así también a la plataforma Linux del Banco.

La solución debe soportar los requerimientos de política de password de las aplicaciones nativas (longitud, fortaleza, uso de diccionario, reutilización de claves, expiración, etc.).
Considerar la Auto –Gestión de cambio de password por parte de los usuarios, por olvido o bloqueo de cuentas por intentos fallidos (sin la intervención del Helpdesk).
La solución debe incluir (instalado e implementado en el BNF) crear notificaciones que se envíen vía correo electrónico, tanto al usuario final como al administrador de seguridad del sistema
La solución debe incluir (instalado e implementado en el BNF) integrarse con dispositivos de autenticación de doble factor.
La solución debe tener la capacidad de ser integrada a futuro con algún Framework de Identity Management.
Se implementara un Quick Conect para AS400 con el fin de integrarlo y los sistemas linux (35 Max) que seria sobre Privileged Access Suite for Unix, estos serán implementados con agente y con una regla por servidor
Instalación, Mantenimiento, Soporte técnico y Capacitación
Acompañamiento (instalación e implementación del software en nuestro servidor) en la implementación y soporte para la utilización de la herramienta.
Debe contar con soporte técnico del fabricante con respuesta a solicitudes técnicas en días laborales de no más de 2 horas en responder.
El software deberá contar con 12 meses de actualizaciones a nuevas versiones y soporte técnico del fabricante.
La capacitación (transferencia de conocimiento (No certificada) con aspectos generales y administración sobre la solución) se dará en forma presencial a los funcionarios nominados (hasta 5 personas.) por la Jefa de la Unidad de Administración de Seguridad de TIC. La duración será de 4 Horas en las instalaciones de la UASTIC y proveer los materiales y proyección sobre la solución instalada.

QUEDA TOTALMENTE EXCLUIDO EL ÍTEM Nº 8 SOFTWARE ACL VERSIÓN SERVIDOR, *en consecuencia dicho ítem queda excluido de las Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega, Lista de Precios y de todas las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones en las cuales se hace referencia a dicho ítem y se establecen bases y condiciones respecto al mismo.*

En ese sentido y a modo de complemento de lo indicado en el párrafo anterior, a continuación se expone como ***queda el cuadro de la Lista de Precios:***

LISTA DE PRECIOS

								Fecha: LPN SBE Nº 22/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232801-001	LICENCIA PARA MONITOREO DE SEGURIDAD DE REDES	1	unidad			N/A		
2	43232804-001	SOFTWARE PARA ADMINISTRAR LA SEGURIDAD DE INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL SOFTWARE GENEXUS	1	unidad			N/A		
3	43233508-001	PROFESSIONAL DESKTOP ALNG LICENCIA + SOFTWARE ASSURANCE PACK (Nº DE PARTE A07-00041)	400	unidad			N/A		

4	43233204-001	LICENCIAS DE ACCESO REMOTO ENCRIPTADO PARA ASISTENCIA REMOTA BAJO LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD	10	unidad			N/A		
5	43233415-001	RESPALDO DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN SERVIDORES MICROSOFT WINDOWS	1	unidad			N/A		
6	43232804-001	SOFTWARE DE GESTIÓN DE USUARIOS	1	unidad			N/A		
7	43233205-003	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	1.200	unidad			N/A		
Precio total de la oferta									

➢ **MODIFICACION PBC A LA 7º SEPTIMA VERSION**

A fin de ajustar el Pliego de Bases y Condiciones a la última versión estándar de los PBC aprobados (7º séptima versión) aprobado por Resolución DNCP Nº 2901 de fecha 29 de setiembre de 2015, que modifica únicamente la proforma de contrato en la cláusula que establece los DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

MODIFICACION DE ACUERDO A LA 7º SEPTIMA VERSION:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco Unidad Operativa de Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones